



**TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
RESOLUCIÓN N° 010-TE/2012**

Lima, 4 de abril de 2012.

EL TRIBUNAL DE ÉTICA

VISTA:

La solicitud de recusación presenta por el señor Aldo Mariátegui Bosse, director del diario Correo, respecto a la participación del señor Diego García Sayán, miembro del Tribunal de Ética, en la resolución del caso de la queja presentada por la señora Andrea Gisela Ortiz Perea, (Caso 05-12), con relación al artículo "Risco: 'Gisela Ortiz fue terrorista'" que incluye el titular de portada "La acusa de terrorista", publicados en el diario Correo, el 16 de enero del 2012.

CONSIDERANDO

Que el director del diario Correo refiere que el señor Diego García Sayán "en su función pública como Canciller, Ministro de Justicia (así como de Presidente de la Comisión (sic) Interamericana de Derechos Humanos-CIDH) ha estado expuesto muchas veces a nuestros comentarios y críticas", y que éstas podrían interferir de alguna manera en su toma de decisiones en el presente caso.

Que el Tribunal de Ética en la Resolución N° 03-TE/2012 declaró improcedente una recusación similar presentada contra el señor Diego García Sayán, debido a que consideró que el cuestionamiento del director del diario Correo se basa en que el señor Diego García Sayán ha sido criticado por dicho medio de comunicación, mientras desempeñaba funciones públicas. Aceptar esta condición supondría asumir como válida la suposición de que un hecho como ese, consustancial a la libertad de expresión, afecta la independencia y objetividad de los miembros del Tribunal de Ética lo cual no resulta aceptable. Emitir opiniones y apreciaciones es parte del ejercicio de la libertad de expresión cuya defensa y protección es, precisamente una de las razones de ser del Tribunal de Ética.

RESUELVE

Declarar improcedente la recusación presenta por el señor Aldo Mariátegui Bosse, director del diario Correo, respecto a la participación del señor Diego García Sayán, miembro del Tribunal de Ética, en la resolución del caso de la queja presentada por la señora Andrea Gisela Ortiz Perea, (Caso 05-12), con relación al

artículo "Risco: 'Gisela Ortiz fue terrorista'" que incluye el titular de portada "La acusa de terrorista", publicados en el diario Correo, el 16 de enero del 2012.

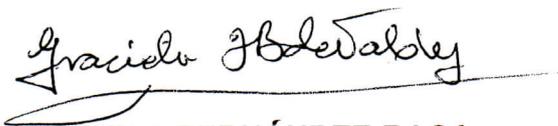
Regístrese, comuníquese y archívese.



TERESA QUIROZ VELASCO
Presidenta



ALFONSO DE LOS HEROS
Vicepresidente



GRACIELA FERNÁNDEZ-BACA
Vocal